Valparaíso, 26 de agosto de 2026

Señora:
MAIRA ALEJANDRA LOZADA TORRES
AVENIDA IA BIS A SUB IA 1 Sur Esquina
maaleja_003@hotmail.com
Florencia, Caquetá

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios Profesionales

Cordial saludo:

El municipio de Valparaíso, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios profesionales, por consiguiente, de estar interesado (a) le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA TECNICA, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DEL SG-SST (SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN EL MUNICIPIO DEVALPARAISO, CAQUETÁ

2. Actividades

a) Elaborar el cronograma de capacitaciones para su debido desarrollo plena aprobación del supervisor.
b) Actualizar y hacer seguimiento a la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
c) Elaborar y/o actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, siempre y cuando se realice el traslado a la alcaldía municipal, dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 capitulo 6.
d) Realizar inspecciones de emergencias (botiquín y camilla) de acuerdo al programa de inspecciones diseñado en la entidad.
e) Realizar inspecciones de emergencias (extintores) de acuerdo al programa de inspecciones diseñado en la entidad.

f) Realizar inspecciones de seguridad (riesgo eléctrico y áreas locativas) de acuerdo al programa de inspecciones diseñado en la entidad.
g) Realizar inspecciones de seguridad (orden y aseo y sanitarios) de acuerdo al programa de inspecciones diseñado en la entidad.
h) Realizar inspecciones de seguridad (puestos de trabajo) de acuerdo al programa de inspecciones diseñado en la entidad.
i) Realizar actualización de la matriz de identificación de peligros.
j) Realizar capacitación a las Brigadas de Emergencia (Incluye Simulacro).
k) Realizar seguimiento capacitación del COPASST en SST.
l) Realizar seguimiento capacitación del comité de convivencia laboral.

m) Realizar reporte de accidentes de trabajo y enfermedad profesional cuando se presenten y la respectiva investigación.
n) Realizar la aplicación y el seguimiento de los exámenes médicos ocupacionales de (ingreso, periódicos y post incapacidades) del personal de planta durante la vigencia 2026, realizando el debido seguimiento a los conceptos médicos de índoles ocupacional, así como a las recomendaciones de origen común, laboral dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007.
o) Realizar medición de los indicadores de ausentismo por causa médica o laboral, según resolución 0312 del 2019.
p) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Obligaciones Especificas

Las obligaciones especificas se desarrollarán de acuerdo a las actividades relacionadas con el objeto contractual.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El contrato resultante de la presente necesidad se ejecutará hasta de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2026.

5. Lugar de ejecución:

El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollará en el Municipio de Valparaíso Caquetá.

6. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es por la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 12.750.000) MCTE**

7. Forma de pago:

En pagos proporcionales a la entrega de los informes, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.250.000) MCTE.**

8. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

El certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2026000381 del 19 de agosto de 2026, expedido por Secretaria de Hacienda municipal.

9. Formación Académica exigida

Persona natural.

ITEM	DOCUMENTOS
1	Hoja de Vida SIGEP Validada y Aprobada por la Entidad https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ingresar
2	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
3	Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría General (Actualizado) https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural
4	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (Actualizado) https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
5	Certificado Pasado Judicial (Actualizado) https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
6	Certificado Medidas Correctivas (Actualizado) https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
7	Certificado de REDAM
8	Certificado de antecedentes profesionales. Debe estar vigente (si aplica).

9	Registro Único Tributario – RUT persona natural (Actualizado)
10	Licencia de Conducción (Cuando Aplique)
11	Librita Militar (Cuando Aplique)
12	Fotocopia de la Tarjeta o Matricula Profesional (Cuando Aplique)
13	Soportes Académicos Requeridos (Certificaciones de estudios, acta de grado y/o diploma)
14	Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia e idoneidad requerida.
15	Certificación de examen médico ocupacional[1]
16	Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) con fecha de consulta no mayor 30 días.
17	Declaración De Bienes Y Rentas, Registro De Conflicto De Interés, Declaración Del Impuesto Sobre La Renta Y Complementarios (Ley 2013 de 2019 -SIGEP)
18	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – Función Pública.
19	Pantallazo Registro Usuario Activo como Proveedor en el Sistema Electrónico de Compra SECOP II.
20	Certificado Idoneidad
21	Propuesta del Contratista

3. CONDICIONES HABILITANTES TÉCNICAS – CAPACIDAD TÉCNICA.

Requisitos Técnicos.

Con el fin de garantizar que la persona se encuentra en capacidad técnica de ejecutar el objeto del contrato, según lo establecido por el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere:

Idoneidad: Persona Natural, Bachiller, Profesional.

Educación básica secundaria			
Educación Media	x	Programa	BACHILLER TÉCNICO
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	

[1] Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el proveedor, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen

Profesional	X	Programa	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

Marcar con una X el nivel o los niveles educativos requeridos

Condiciones de experiencia.

La persona natural o la persona jurídica a través de su equipo de trabajo deberá acreditar la siguiente experiencia:

Tipo de experiencia	Tiempo
Experiencia relacionada con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) -	1 años
Licencia para la prestación de servicios Seguridad y Salud en el Trabajo	Requisito

General, específica o relacionada

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

10. Supervisión

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

11. Lugar para presentar propuesta:

La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados en la Oficina de contratación, Edificio Palacio Municipal Valparaíso Caquetá.

12. Causales para rechazar la propuesta: a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.

13. Régimen jurídico aplicable al contrato: El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de

Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

14. Perfeccionamiento y legalización del contrato:

El perfeccionamiento del contrato se presenta con las firmas de quienes lo suscriben y su legalización se genera con la expedición del Registro Presupuestal.

15. Relación laboral: El contratista NO TIENE ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Valparaíso. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

ARBENZ PEREZ QUINTERO
ALCALDE MUNICIPAL